**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E**

Los suscritos **NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ** y **CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**, Diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76, 77 fracción I y 106, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a su consideración **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con carácter de URGENTE RESOLUCIÓN, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado tenga a bien expedir el Acuerdo por el cual, se agregue a la denominación del Hospital General de Guadalupe y Calvo, el nombre del Dr. HÉCTOR ANTONIO ALARCÓN HERRERA, quien fuera su director desde 1998, y en donde prestara sus servicios profesionales hasta 2017.** Lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El suscrito ha recogido la propuesta e inquietud de amplios sectores de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, así como del C. Luis Raúl Morales Rodríguez a fin de que sea designado el Hospital General de Guadalupe y Calvo con el nombre del extinto Doctor Héctor Antonio Alarcón Herrera, Ex Director de ese nosocomio, para lo cual me permito hacer una relatoría de los antecedentes que permitieron concretar la construcción y puesta en operación del referido hospital, así como formular una semblanza de la trayectoria del Dr. Alarcón Herrera.

ANTECEDENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE GUADALUPE Y CALVO[[1]](#footnote-1)

En enero de 1993 el Diputado Manuel Chávez Rodríguez retoma las gestiones realizadas años atrás por diversas autoridades estatales y municipales orientadas a lograr la construcción de lo que en aquel tiempo se denominaba Hospital Regional de Solidaridad, logrando rescatar en la ciudad de México de la Coordinación de Análisis de Operación y Apoyo Técnico de la Coordinación General de Programas de IMSS Solidaridad, la nota informativa mediante la cual dicha entidad y previo estudio realizado en el Municipio de Guadalupe y Calvo reconocía la necesidad de la construcción de una Unidad Hospitalaria de Segundo Nivel.

El 8 de marzo de 1993 le remite al Gobernador Francisco Barrio una tarjeta informativa en donde le comentaba que hacía aproximadamente cuatro años que se habían venido realizando los estudios técnicos y sociales para determinar la factibilidad del hospital, mismos que a esa fecha se encontraban debidamente integrados y justificados. Le informaba que el doce de febrero pasado, en el marco del Consejo Estatal de Vigilancia del IMSS, el sector salud, a nivel estatal, había emitido un acuerdo en el sentido de que dicho hospital se justificaba y era prioritario en la entidad.

Igualmente, que en plática con el Lic. Mariano Carreño Carlón, Delegado Estatal del IMSS, le había informado que el costo del Hospital Regional, incluyendo equipamiento era del orden de los $17,000,000.00 de nuevos pesos, de los cuales la estructura financiera era 50% de aportación federal y el otro 50% de aportación estatal.

El 21 de octubre del 1993 el Diputado acompañado por el Presidente Municipal de Guadalupe y Calvo, José Ángel Aguirre Cazarez, acude a la inauguración de la Unidad Médica Rural de Programa IMSS-Solidaridad, ubicada en la comunidad de Plan de Ayala del Municipio de Valle de Allende, evento realizado en el marco de la Semana Nacional de Salud y en la cual se entrevistan con la Dra. Georgina Velázquez Díaz, Coordinadora General del Programa IMSS-Solidaridad y el Gobernador del Estado para plantearles personalmente la necesidad del referido hospital y asumir compromisos al respecto.

El 22 de octubre de 1993 el Delegado Estatal del IMSS, Lic. Mariano Carreño Carlón, comunica que el estudio para la construcción del hospital fue ya aprobado por la Coordinación General del Programa IMSS-Solidaridad, restando la autorización del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE), ya que la administración estatal deberá de participar con el 50% de los recursos financieros.

El 27 de octubre de 1994 en gira por la entidad el presidente Carlos Salinas de Gortari anuncia el inicio del hospital.

El 22 de diciembre de 1994 el Lic. Mariano Carreño Carlón, Delegado Estatal del IMSS, informa que el 23 de noviembre de dicho año se autorizó la construcción del Hospital Rural de Guadalupe y Calvo.

El 22 de febrero de 1995, la Dirección General de Planeación de la Sub-Secretaría de Desarrollo Regional, informa que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio de1995, se aprobaron N$10,360,981.00 que conjuntamente con N$139,019.00 de inversión estatal, se aplicaran a la infraestructura hospitalaria de inicio de la construcción del Hospital Rural en Guadalupe y Calvo. En el Anexo Técnico de Autorización 1995 correspondiente, se indica que la meta programada es del 50%.

El 13 de marzo de 1995 el Delegado del IMSS, Adolfo Peña Castro, informa que cinco técnicos entre arquitectos e ingenieros topográficos se trasladaron a Guadalupe y Calvo para realizar los estudios de mecánica de suelo y topográficos para formular el proyecto constructivo correspondiente, concluyendo que se requieren entre15,000 y 20,000 m² de terreno.

El 8 de junio de 1995 se anuncia la desaparición del Programa IMSS Solidaridad señalándose que sus funciones de atención a la salud de casi 10 millones de mexicanos serían transferidas a los Gobiernos de las 31 Entidades Federativas y al Distrito Federal.

El 01 de julio de 1995 el Gobernador Francisco Barrio realiza una gira por Guadalupe y Calvo con el propósito, entre otros, de presentar a la comunidad los planos y comentarles los servicios que brindaría el nuevo hospital, señalando que dicha infraestructura constituiría, sin duda alguna, una de las obras de infraestructura social más importante de los últimos años, no sólo de la región Tarahumara, sino de todo el Estado, ya que permitiría atender a una población de más de 100 mil habitantes, en su gran mayoría con altos niveles de marginación, como es la población indígena, constituyendo además, probablemente el hospital más moderno y equipado que ha construido el IMSS en el medio rural.

El costo de inversión sería de N$ 21, 000,0000.00, con un costo de operación anual de N$12,000,000.00, Las obras de construcción se estimaban durarían aproximadamente un año y medio y contaría con una plantilla de personal de cerca de 200 plazas, generando una fuerte derrama económica durante su construcción.

Es de señalarse que, después de largas y complicadas negociaciones se logra que la inversión requerida para la construcción del hospital fuera finalmente 100% con recursos federales, ya que con la estructura presupuestal originalmente planteada de 50% federal y 50% estatal era prácticamente imposible que las finanzas estatales estuvieran en posibilidad de realizar tan cuantiosa aportación, haciendo inviable un proyecto social tan trascendental para el sur de la entidad. Para julio de 1995 ya se habían radicado al Estado por parte de la federación N$10.3 millones de pesos para el arranque de las obras.

La solicitud más antigua para la construcción del hospital databa de más de 20 años, por lo que rescatar el proyecto, lograr ubicarlo como prioritario, destrabar la fuente de los recursos de inversión, elaborar la gran cantidad de planos constructivos, adquirir la reserva territorial, lograr su edificación y equipamiento en una región que aún no contaba con pavimento, convencer al personal médico de que aceptara trasladarse hasta aquella parte de la sierra no fue fácil, 20 años de largas gestiones lo dejan de manifiesto.

El 14 de julio de 1995 se publicó en los periódicos del Estado por parte del IMSS la convocatoria para la asignación de contrato de obra pública por licitación nacional para adjudicación del contrato del Hospital Regional de Solidaridad.

El H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, en sesión extraordinaria celebrada del 24 de abril de 1995, acordó por unanimidad de votos solicitar al H. Congreso del Estado autorización para enajenar a título gratuito un terreno a favor del gobierno federal, con una superficie de 13,326.73 m², ubicado dentro del fundo legal del municipio para la edificación del hospital. El 20 de septiembre de 1995, en el H. Congreso del Estado aprueba la solicitud del Municipio.

El 31 de noviembre de 1995, el Gobernador del Estado Francisco Barrio Terrazas, realiza una gira por el municipio de Guadalupe y Calvo, con motivo del arranque oficial de la construcción del Hospital Regional de Solidaridad. expresó lo siguiente: “Hace poco más de dos años tomamos en nuestras manos la gestión ante el Gobierno Federal de la construcción de este hospital. Este proyecto venía solicitándose hacía ya más de 20 años”

El Hospital Rural de Guadalupe y Calvo inició sus servicios en el mes de julio de 1998, sin la inauguración oficial correspondiente, dependiendo institucionalmente de la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado, en los términos del Acuerdo de Descentralización de los Servicios de Salud, teniendo como objetivo proporcionar servicios de salud a la población abierta que no se encuentra amparada por algún otro régimen de seguridad social. En su arranque el hospital contó con una plantilla de personal autorizada de 122 plazas de las diferentes especialidades y áreas.

En el Sexto Informe de Gobierno Barrio Terrazas comenta: “En su novena gira por Chihuahua, el Dr. Ernesto Zedillo, Presidente de la República, inauguró el 14 de agosto pasado el Hospital Rural de Guadalupe y Calvo, construido con una inversión de $34’970,000.00 entre la Federación y el Gobierno del Estado.” “Dicho hospital tendrá un impacto social importante para los habitantes de la región serrana más alejada, ya que cuenta con una capacidad instalada de 30 camas, un quirófano, una sala de expulsión, una sala de radiodiagnóstico y un laboratorio de análisis clínicos; se contará además con médicos especialistas en cirugía general, medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia, anestesiología y traumatología.”

El Presidente de la República Ernesto Zedillo inauguró el hospital contándose con la presencia del Gobernador del Estado Francisco Barrio, del Secretario de Salud Federal, Ramón de la Fuente, de la Secretaria de Fomento Social del Estado, María Eugenia Galván, del Presidente Municipal, Rigoberto Martínez Melchor y de una gran cantidad de entusiastas invitados de todas las comunidades del municipio y la región sur del Estado.

SEMBLANZA DEL DR. HÉCTOR A. ALARCÓN HERRERA

El día 4 de noviembre de 2020, el Doctor HÉCTOR ANTONIO ALARCÓN HERRERA, falleció en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a consecuencia de infección por COVID-19, en el Hospital Central Universitario, nosocomio que desde el 29 de julio de 2020, lleva el nombre de “Dr. JESÚS ENRIQUE GRAJEDA HERRERA”, por acuerdo del Gobernador del Estado en ese entonces, Lic. Javier Corral Jurado.

El Doctor Héctor Alarcón, fue un médico cirujano, que, desde el año de 1975, prestó sus servicios profesionales en diversas instituciones de salud, en el Estado de Chihuahua, destacándose como un profesional ejemplar de la medicina, particularmente en clínicas de comunidades de la Sierra Tarahumara, en donde puso de manifiesto su amor por el prójimo, especialmente, entre quienes más lo necesitaban, por su condición de precariedad.

El Doctor Alarcón Herrera, nació el 16 de noviembre de 1948, en la ciudad de Apizaco, Tlax., realizó sus estudios universitarios de medicina en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en la ciudad de Puebla, Pue., habiendo llegado a esta ciudad de Chihuahua, en enero de 1975, en donde prestó sus servicios como médico, para los trabajadores de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Durante su permanencia en Chihuahua capital, realizó estudios de especialidad de Cirugía General en el Hospital Central Universitario, habiendo sido destinado a laborar como Director del Hospital Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social, en San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., en donde permaneció de 1981 a 1982.

En el año de 1982, fue designado Director del Hospital Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Valle de Allende, Chih., donde prestó sus servicios hasta 1990, de donde posteriormente fue destinado al Hospital de Ojinaga, Chih., y más tarde a Cd. Juárez, Chih., en ambos casos a clínicas del Seguro Social, concluyendo sus labores para esa institución en el año de 1992. Del año de 1992 hasta 1995, el Dr. Alarcón Herrera se desempeñó en el ejercicio de su profesión en forma privada.

En el año de 1995, fue invitado por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para desempeñarse como Director del Hospital Regional de Ciudad Camargo, Chih., hasta que en el año de 1998, es invitado a trabajar en el nuevo Hospital Regional de Guadalupe y Calvo, planeado para atender las necesidades de salud de las comunidades más apartadas de la sierra tarahumara, habiendo sido su primer director y, en donde permaneció como director de 1998 a 2005, y de 2007 a 2017, fungiendo como cirujano general de 2005 a 2007 en el mismo nosocomio.

Finalmente, y ya para concluir su carrera como médico cirujano, después de casi veinte años de servicio en Guadalupe y Calvo, el Dr. Alarcón Herrera fue designado en el año del 2017 como director del Centro de Salud de Villa Juárez, Municipio de Chihuahua, Chih., donde también tuvo una destacada labor, por su calidad y calidez humana, tanto como médico como persona.

En el año 2020, inició sus trámites jubilatorios y en esta situación se encontraba, cuando la terrible pandemia provocada por el virus del SARS CoV 2 (COVID 19), que azotó a la humanidad, afectando nuestro país y a nuestro querido Estado, derivó que nuestro admirado médico, en el ejercicio de la medicina, se contagiara del terrible virus, que lo privó de la vida, el 4 de noviembre de 2020.

Como es de observarse, el Dr. Alarcón Herrera tuvo una brillante trayectoria como médico, destacándose por su generosidad con los pacientes, atendiendo incluso, padecimientos que ameritaban que un enfermo se remitiera a niveles superiores de atención, sin embargo, para evitar gastos de traslados, hospedaje y alimentación, realizaba cirugías o atención médica especializada, a población marginada, particularmente, a quienes habitan en regiones aisladas de la sierra tarahumara.

Por las razones que se han expresado, el reconocimiento que se solicita, es solo un testimonio de gratitud de la sociedad chihuahuense, por el profesionalismo y entrega desinteresada del Doctor Alarcón Herrera, en favor de la salud de los mexicanos, por más de 45 años de servicios prestados en nuestro querido Estado de Chihuahua.

En razón de lo expuesto, y atendiendo a las características de profesionalismo, ética, humanismo e incansable labor en el ejercicio de su profesión de médico cirujano, en beneficio de comunidades y población en general del Estado de Chihuahua, y en particular, como sobresaliente Director del Hospital General del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., en donde cosechó el afecto de la sociedad, a la que nunca le escatimó su apoyo, sin importar día y hora.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado, así como 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

**P U N T O N D E AC U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que tenga a bien expedir y publicar en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo por el cual, se agregue a la denominación del Hospital General de Guadalupe y Calvo, el nombre del Dr. HÉCTOR ANTONIO ALARCÓN HERRERA, quien fuera su director desde 1998, y en donde prestara sus servicios profesionales hasta 2017.

**SEGUNDO.-** Acordado que sea por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, disponga la colocación de una placa visible en uno de los muros del nosocomio, que haga constar la denominación “Hospital General de Guadalupe y Calvo Dr. HÉCTOR ANTONIO ALARCÓN HERRERA”, como testimonio de reconocimiento a su destacada labor profesional.

**Económico.** Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo, a la **MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1. Del Libro. Guadalupe y Calvo “A Través del tiempo” Autor: Manuel Chávez Rodríguez [↑](#footnote-ref-1)